



ESTUDIOS SUPERIORES

Dentro de la tarea docente universitaria ha prevalecido hasta ahora la destinada a la formación profesional. Sin embargo, es fácil advertir el reciente desarrollo alcanzado en los estudios superiores, en particular por lo que hace a los cursos de actualización de conocimientos y de especialización, así como a los destinados a permitir la obtención de la maestría y el doctorado; ese desarrollo se manifiesta en el hecho que, en los últimos diez años, varias escuelas superiores se hayan convertido en facultades (condición que alcanzaron al practicarse en las mismas los estudios del doctorado), pudiéndose obtener en ellas, además del grado correspondiente a la licenciatura, los de maestro y doctor.

El desarrollo de los estudios superiores ha traído como consecuencia la necesidad de reglamentarlos; pero el hecho de que no se hayan establecido de manera simultánea, obligó a formular reglamentos particulares, hechos ex profeso para cada una de las escuelas donde se practicaban, en los cuales no fue extraño que se acentuaran las diferencias derivadas de la experiencia obtenida o del modelo escogido en cada una de aquéllas, o de las peculiaridades específicas de la enseñanza y aprendizaje de las materias respectivas.

Cuando reglamentos diversos rigen en una misma institución una actividad semejante, se producen múltiples inconvenientes; de ahí que el Consejo Universitario haya aprobado recientemente el Reglamento General de Estudios Superiores que establece normas aplicables a todo lo relativo a los estudios destinados a formar profesores, investigadores y profesionales especializados. Una comisión del propio Consejo estudia ya la formulación de un proyecto de reglamento general de las carreras técnicas, cuya definición y establecimiento se ha impulsado en toda la Universidad a partir de 1967, y de las carreras profesionales; dicho proyecto será discutido y en su caso aprobado, por el Consejo Universitario, una vez que se termine de hacer; como el Reglamento General de Estudios Superiores, se basará en la experiencia obtenida en la propia Universidad y en otras instituciones de enseñanza superior de nuestro país y del extranjero, así como en el examen de los propósitos que se quieren satisfacer con la formación de ese tipo de profesionistas.

El Reglamento General de Estudios Superiores considera como tales los que se hacen después de la licenciatura, de acuerdo con determinadas normas que el mismo establece, e indica que el propósito de los estudios superiores es formar cuadros de alto nivel académico y, en particular, profesores e investigadores para la propia Universidad y para las demás instituciones de enseñanza superior e investigación científica y tecnológica del país, así como la formación de profesionales especializados. También se consideran estudios superiores los cursos de actualización en las disciplinas y especialidades que se ofrecen en las distintas escuelas y facultades universitarias.

Los grados de maestría y doctorado se otorgarán en una disciplina determinada; el primero dará testimonio de que quien lo obtiene se ha preparado para la docencia, la investigación o el trabajo especializado; el segundo indicará que se ha obtenido una preparación formal y material para la investigación científica. Quiénes sigan cursos de especialización se capacitarán dentro de un área restringida, en un nivel superior al de la licenciatura, y tendrán derecho al diploma respectivo; a quienes sigan cursos de actualización, cuyo objeto es facilitar a los profesionales la periódica renovación sistemática de sus conocimientos en determinadas materias, se les dará la constancia respectiva.

La Universidad ha dado un nuevo paso para asegurar su más amplio y sólido desarrollo académico, en función de las necesidades internas que tiene y de la finalidad de concurrir con eficacia al desarrollo económico y social del país. Cabe recordar, sin embargo, que el estatuto legal sirve meramente para condicionar una actividad, pero que no la suple; el buen éxito de los estudios superiores se deberá a la aplicación de los maestros y estudiantes universitarios.

Con el nuevo Reglamento General de Estudios Superiores —aprobado por el Consejo Universitario en su sesión del 18 de mayo— desaparecen las diferencias de criterio, de organización y de valoración que existían en las divisiones de estudios superiores de los distintos planteles.

Hasta la fecha, cuentan con tales divisiones las facultades de Comercio y Administración, de Medicina, de Ciencias, de Química, de Ingeniería, de Filosofía y Letras, y de Derecho, y las escuelas de Odontología y de Ciencias Políticas y Sociales.

El nuevo Reglamento devuelve a los consejos técnicos de las facultades y escuelas toda su potestad en lo que se refiere a las disposiciones internas complementarias que vayan resultando de la aplicación del mismo.

En la UNAM se consideran estudios superiores —según el artículo 1º de este ordenamiento— los que se realizan después de la licenciatura (cursos de especialización, maestría y doctorado), de acuerdo con las normas aprobadas.

El propósito de los estudios superiores es la formación de profesores e investigadores para la Universidad, para las demás instituciones de enseñanza superior e investigación científica y tecnológica del país, y la formación de profesionales especializados.

En los cursos de estudios superiores, la UNAM otorgará: constancia de asistencia a cursos de actualización; diploma de especialización; grado de maestro y de doctor, en las disciplinas y especialidades que se ofrecen en las diferentes facultades y escuelas.

El objeto de los cursos de especialización es impartir enseñanza en nivel superior al de la licenciatura, en un área restringida y con finalidad práctica.

Los planes de estudio de la maestría tienen como meta preparar para la docencia, la investigación o el trabajo profesional especializado.

El doctorado —grado académico más alto— persigue capacitar al candidato para la investigación original.

Coordinará las actividades un Consejo de Estudios Superiores, que presidirá el rector de la Universidad, quien podrá delegar la presidencia de las sesiones en el secretario general. Lo integrarán, además, los coordinadores de humanidades y de ciencias y los jefes de divisiones de estudios superiores.

Para estudiar cursos de especialización, maestría o doctorado, deberá satisfacerse por lo menos una de las tres condiciones siguientes: tener la licenciatura, otorgada por la Universidad, en la disciplina en la cual se harán los estudios superiores; tener la licenciatura en disciplina distinta a aquella en que se pretende realizar estudios superiores, para lo cual se necesitará la aprobación de las autoridades de la división, así como llenar otros requisitos; previo acuerdo de las autoridades de la división, haber cubierto los créditos señalados en el plan de estudios de la carrera correspondiente a la disciplina en la cual se harán los estudios superiores. Se dará un plazo máximo de un año para que el alumno obtenga la licenciatura.

En los casos en que se tenga la licenciatura o grado equivalente otorgado por institución extranjera o nacional distinta de la UNAM, se concederá un plazo máximo de un año, para obtener el reconocimiento de los estudios.

Las facultades y escuelas podrán admitir alumnos inscritos en la división de estudios superiores de otras facultades o escuelas tanto de la propia Universidad como de otras instituciones, para cubrir determinados créditos.

La Reforma Universitaria

QUE ES UN CRÉDITO

Crédito es la unidad de valor o puntuación de una asignatura, y se computa de la siguiente manera: en actividades que requieren estudio o trabajo adicional del alumno, como en clases teóricas o seminarios una hora de clase semana semestre corresponde a dos créditos; en actividades que no requieren estudio o trabajo adicional del alumno, como en prácticas, laboratorio o taller, una hora semana semestre corresponde a un crédito. El valor en créditos de actividades clínicas y de prácticas para el aprendizaje de música y artes plásticas, se computará globalmente, según su importancia en el plan de estudios, y a criterio de los consejos técnicos respectivos y del Consejo Universitario.

El semestre lectivo debe tener un mínimo de quince semanas efectivas de clases. Los créditos para cursos menores de un semestre se computarán proporcionalmente.

Todo estudiante de la UNAM recibirá una calificación en las asignaturas que tome por crédito (escala de 0 a 10, mínima nota aprobatoria, 6), salvo en los seminarios de tesis de maestría y doctorado.

Por lo menos el 70% de los créditos del plan de estudios correspondiente deberá cubrirse en la UNAM, y el 60%, también cuando menos, en la propia facultad o escuela. En el caso del doctorado, estos porcentajes se aplicarán a los créditos adicionales cuando haya una maestría previa.

El plazo para la presentación del examen de grado será igual al triple de la duración normal de los estudios correspondientes y se contará a partir de la primera inscripción a los mismos. A petición justificada del director, el plazo podrá ampliarse.

PERSONAL ACADÉMICO

En cuanto al personal académico, las categorías de los profesores, sus derechos y obligaciones serán los que marca el Estatuto General de la Universidad y el del Personal Docente.

Para impartir cursos de maestría o doctorado se requerirá, además, poseer el grado de maestro o doctor en la especialidad respectiva. En casos excepcionales podrá ser nombrado profesor una persona que no reúna la condición anterior, previa autorización de la división y del Consejo de Estudios Superiores. Sin embargo, en un artículo transitorio se agrega que "los profesores que ya sean titulares de las divisiones de estudios superiores, a la fecha, lo seguirán siendo aun cuando no cumplan con todos los requisitos señalados en el artículo 22 del presente reglamento".

Este reglamento deroga aquellas otras disposiciones que lo contraríen.



VENTAJAS DEL REGLAMENTO DE ESTUDIOS SUPERIORES

Dentro de los cambios que se han hecho a las estructuras académicas y administrativas, es muy importante la creación de un reglamento para las divisiones de estudios superiores.

Sobre las ventajas que tal norma implica opina el doctor Emilio Rosenblueth, coordinador de la investigación científica y enterado, por lo tanto, de lo que preocupa a varias divisiones de estudios superiores.

¿Cuáles son las ventajas inmediatas del nuevo reglamento de las divisiones de estudios superiores?

Hacia falta unificar las diversas disposiciones respecto a las divisiones de estudios superiores. Al dar este paso se tomó lo mejor de cada una de las divisiones, con lo que se tuvo la base para elaborar el nuevo reglamento. Con el fin de permitir la unificación, fue indispensable establecer una medida del esfuerzo que realiza un estudiante para obtener los distintos grados académicos. De ahí que haya nacido obligadamente el crédito. Mediante éstos es factible comparar el esfuerzo que se hace para obtener la maestría en letras, en medicina o en biología. Con esta medida se facilita además la muy ventajosa práctica de tomar diferentes asignaturas en las distintas escuelas o facultades. Ello contribuirá, sin duda, a redondear la formación de los estudiantes.

Como es natural, los créditos deben obtenerse en su mayor porcentaje en la propia escuela o facultad y el resto puede completarse en otras dependencias, e incluso en otras instituciones.

¿Las divisiones de estudios superiores han cubierto totalmente la necesidad de la UNAM en cuanto a investigadores y profesores?

Claro que no. Además se trata de una necesidad creciente, de tal manera que es importante acelerar la formación de buenos profesores y también de investigadores. Pero esta no es la única misión que tienen las divisiones de estudios superiores; también les es propia la de formar especialistas muy bien preparados que llenen funciones tales como la de consultores para la solución de ciertos problemas en la industria estatal y en la privada, así como en las universidades mismas.

¿Qué más se requiere para la formación de investigadores?

La formación de investigadores exige que parte de la educación tendiente a este fin se lleve a cabo en los institutos de ciencias y otros centros similares, pues a investigar sólo se aprende investigando.

¿Cómo se puede mejorar la calidad de los estudios superiores en la Universidad?

Con medidas tendientes a mejorar la calidad de los profesores, así como con nuevos programas y planes de estudios, y con una integración más intensa y extensa con la investigación. Pienso no sólo en los estudiantes que vayan a dedicarse a investigar, sino en el beneficio que todos los alumnos de las divisiones de estudios superiores derivarían de ser expuestos a las actividades de búsqueda científica.

El nuevo reglamento se ocupa de los cursos de especialización y de actualización que se venían impartiendo sin normalización. Al estructurarse nuevamente los planes y hacerse énfasis en estos renglones se logra una proyección de la Universidad en los sectores productivos del país. Tal acción se venía realizando desde hace años en algunas divisiones; pero el solo hecho de formalizar los cursos fomenta una mayor y mejor preparación de especialistas y la actualización de los conocimientos.

NOMBRAMIENTOS

El doctor Raoul Fournier Villada —ex director de Medicina— fue designado, por unanimidad de votos del Consejo Universitario, nuevo miembro de la Junta de Gobierno. Sustituye al doctor Antonio Martínez Báez.

Para ser miembro de la Junta de Gobierno es necesario haberse distinguido en la especialidad que se practique, prestar o haber prestado servicios docentes o de investigación en la Universidad o demostrar en otra forma interés en los asuntos universitarios, y gozar de estimación general como persona honorable y prudente.

El doctor Raoul Fournier Villada, quien inició su labor docente en la Facultad de Medicina en 1929, fue presidente de la Academia Nacional de Medicina de 1949 a 1950 y presidente de la Asociación Mexicana de Gastroenterología, en 1960.

Es autor de numerosas obras y estudios médicos publicados en revistas especializadas.

EMÉRITOS

En reconocimiento a su labor docente, a la obra realizada y a su alta categoría intelectual, el Consejo Universitario otorgó la calidad de eméritos a siete profesores y a un investigador.

Fueron nombrados profesores eméritos: el doctor Edmundo O'Gorman, de la Facultad de Filosofía y Letras; el profesor Juan D. Tercero, de la Escuela Nacional de Música; el doctor Manuel Sánchez Sarto, de la Escuela Nacional de Economía; el ingeniero Mariano Hernández Barrenechea y el señor Enrique Rivero Borrel, de la Facultad de Ingeniería; el licenciado Raúl Pous Ortiz y el profesor Antonio Hernández, de la Escuela Nacional Preparatoria. El doctor Pedro Gimpera, del Instituto de Investigaciones Históricas, fue nombrado investigador emérito.

PUBLICACIONES

Los poderes del gobierno, por Bernard Schwartz, 2 vols., Facultad de Derecho, 1966, 644 y 398 pp. \$170.00.

Borges, el poeta, por Guillermo Sucre. Col. "Poemas y Ensayos". 1967, 125 pp. \$25.00.

La ética precritica de Kant, por Paul Arthur Schilpp. Prefacio de H. H. Paton. Traducción de Jerónimo Muñoz y Elsa Cecilia Frost. Col. "Filosofía Contemporánea". 1966. (Primera edición en español) 228 pp. \$35.00.

Rostros de México, fotografías de Bernice Kolko, texto de Rosario Castellanos. 1966. 27 pp. 156 láminas. \$65.00.

ADQUIERALOS EN LA LIBRERÍA
UNIVERSITARIA

EXPENDIOS:

RECTORIA
ZONA COMERCIAL
FILOSOFÍA Y LETRAS
COAPA
IMPRESA UNIVERSITARIA

IN MEMORIAM

Roberto Casas Alatríste

Ha sido muy sentida en la Universidad la muerte del contador público Roberto Casas Alatríste, acaecida el 30 de mayo.

Casas Alatríste obtuvo sus primeras cátedras, por oposición, en 1917.

Cuando la Universidad logró su autonomía, en 1929, Casas Alatríste dio clases en la Escuela Nacional de Comercio y Administración.

En 1933 fue nombrado director de dicha Escuela. De 1952 a 1962 fue miembro de la Junta de Gobierno de la UNAM.

En 1960 recibió el nombramiento de profesor emérito, y renunció al salario que le correspondía, en favor de la biblioteca de la Escuela de Comercio.

Muchos y muy importantes cargos desempeñó el C.P. Casas Alatríste quien fue, además, autor del libro "Prácticas de organización y contabilidad bancarias", aparte de muchos artículos técnicos que le ganaron una sólida reputación en el campo de la contabilidad y la administración.

Fue miembro del Patronato Universitario, de 1944 a 1949, y en 1946 ayudó a que fuera cedido a la Universidad el edificio de Liverpool No. 66, donde funcionó en otro tiempo una sección de la hoy Facultad de Comercio y Administración.

Nació en Teziutlán, Puebla, el 5 de agosto de 1892.



HOMENAJE AL DOCTOR NABOR CARRILLO

La admiración y el afecto que siempre rodearon al doctor Nabor Carrillo se manifestaron en el homenaje póstumo que se le rindió, el 15 de junio en el Auditorio de Ciencias. Tres oradores exaltaron su figura y sus contribuciones a diferentes campos de la cultura mexicana.

GRAN MAESTRO

En representación de la Facultad de Ingeniería, habló el ingeniero Enrique Tamez quien dijo: "Los que tuvimos el placer de escuchar su cátedra de teoría de la elasticidad pudimos disfrutar sus dotes de maestro sobresaliente. Poseía la rara habilidad de reducir a ideas sencillas los más complejos conceptos o desarrollos matemáticos, así como la de hacer sentir al alumno gran confianza en sí mismo y en su aptitud para aprender".

Tamez se refirió también al ingenio y al sentido del humor del doctor Carrillo, quien relataba esta anécdota: "Muchos han tratado de explicar mi longevidad como rector. Algunos la atribuyen a la mecánica de suelos, que me ha enseñado lo relativo a las corrientes subterráneas; otros, al número 13. Porque mi padre descubrió el sonido 13, y un día 13 de febrero, 13 miembros de la Junta de Gobierno me nombraron el decimotercer rector. Pero yo creo que sólo hay una razón: la Universidad es como una novia celosa. Si uno se entrega a ella, responde con grandes satisfacciones". Y él se entregó a su universidad.

IMAGEN DEL DOCTOR CARRILLO

Por su parte, el doctor Alberto Barajas, compañero y amigo del doctor Carrillo, dio una imagen certera de su personalidad al decir que fue un teórico con una sensibilidad y conocimiento de la realidad increíbles.

El doctor Barajas —a nombre de la Facultad de Ciencias— dijo que en Nabor Carrillo se había logrado un equilibrio muy fino entre inteligencia y espontaneidad.

Respecto al trabajo que desarrolló el doctor Carrillo cuando ocupó la Rectoría (1953-1961), señaló que todo el mundo le reconocía su inteligencia; mas despertaba desconfianza el que anteriormente se hubiese dedicado a problemas técnicos. Suponían que nada sabía de problemas humanos, de pedagogía. Todos le predecían un desastre a corto plazo. Sin embargo, el doctor Carrillo resultó un genio de la convivencia. Tuvo la suficiente humildad intelectual para situarse ante la realidad y analizarla.

Durante la gestión de Nabor Carrillo, la Universidad adquirió un ritmo de trabajo, un entusiasmo y un equilibrio interior que admiró a todos. En esos ocho años la Universidad fue un laboratorio, una planta piloto para estudiar ciertas leyes de la sociología humana.

Nabor no fue sólo un teórico, sino una gente con una sensibilidad inusitada que supo manejar como un genio todas esas fuerzas en la Universidad —agregó el doctor Barajas. Creo que fue el primer rector que entendió totalmente esos fenómenos de mecánica universitaria.

El doctor Barajas concluyó diciendo: "Cuando se me invitó a esta ceremonia, un distinguido universitario me dijo: ¿quiere ser usted el que le llame 'Nabor, Rector Egregio?' ". Eso es lo que he tratado de decir.

PREVIÓ LAS NECESIDADES DE MÉXICO

Una ceremonia como ésta no debería ser motivo de tristeza. Más bien, deberíamos expresar nuestra gratitud, por haber tenido el privilegio de conocer

a tan extraordinario hombre, dotado de tantas facultades, y por que las empleó con tal éxito en el servicio de sus semejantes y de su país —manifestó el doctor Arturo Casagrande, maestro de Nabor Carrillo en Harvard.

En junio de 1936, Nabor Carrillo era el miembro más joven de la delegación mexicana al primer congreso internacional de suelos, realizado en la Universidad de Harvard. Cuatro años más tarde regresó a esa universidad. En junio de 1942 le fue conferido el grado de doctor en ciencias.

Muchos hombres eminentes reconocieron de inmediato las cualidades de Nabor Carrillo. En mis 35 años de enseñanza en Harvard —señaló el doctor Casagrande— Nabor fue uno de los estudiantes más brillantes. De su magnífica tesis de doctorado se tomaron varios capítulos para conferencias y artículos en distintas publicaciones.

El doctor Casagrande subrayó la importancia de las contribuciones de Nabor Carrillo a la mecánica de suelos.

El primer problema que atacó con gran habilidad, a su regreso de Cambridge, fue el análisis de las causas del hundimiento de la ciudad de México. Luego dijo que este se debió a la extracción de agua por medio de pozos profundos. Más tarde, aplicó esta experiencia al análisis del hundimiento de la ciudad de Long Beach, California. Demostró que tal hundimiento se debía a la explotación de petróleo a gran profundidad.

Se debe en gran parte a sus esfuerzos —prosiguió el doctor Casagrande— que México haya alcanzado una posición sobresaliente en mecánica de suelos, teórica y aplicada.

En mi opinión —expresó el doctor Casagrande— el Proyecto Texcoco es la más audaz y la más importante aplicación de la mecánica de suelos que se haya concebido en el mundo entero. Fue realmente un destello genial vislumbrar la posibilidad de unir dos campos tan separados, como la energía nuclear y la mecánica de suelos.

El doctor Casagrande dijo que, al principio, el proyecto, aun viniendo del doctor Carrillo, lo había sorprendido pero que, mientras más se estudió más se convencieron de que era perfectamente realizable y, acaso, era la única solución realista de los dos problemas vitales de los que depende el futuro de la ciudad de México: la escasez de agua y el hundimiento.

El Proyecto Texcoco es de gran magnitud. Su ejecución demandará muchos años de trabajo.

Las realizaciones de Carrillo —dijo el doctor Casagrande— fueron posibles solamente por su notable combinación de talento y cualidades humanas. He conocido muchos hombres brillantes, pero ninguno que poseyera ambas cualidades y las empleara tan bien para el beneficio de sus congéneres. En Nabor se combinaban las cualidades de un científico superdotado, la visión y el empuje de un gran estadista y la actitud realista del ingeniero.

Sus mayores logros dependían particularmente de su capacidad para prever con claridad las necesidades a largo plazo de su país; de su acción catalítica sobre ingenieros, matemáticos y físicos y de su poder de convencimiento casi sobrenatural.

Nabor nunca pudo ser acusado de arrogancia intelectual. Por el contrario, su humildad hacía que todos se sintieran a gusto en su presencia.

El mundo sería un lugar mucho mejor para vivir si hubiese en él más seres humanos como Nabor Carrillo.

Nabor Carrillo recibió en su vida muchas distinciones de sus colegas científicos, de México y del extranjero. Seguramente en años venideros su nombre continuará siendo honrado. Tal vez se le erija una estatua en la universidad que tanto amó. Pero el mayor monumento que ustedes y yo podemos ofrecer a Nabor Carrillo consistirá en mantener su memoria viva en nuestros corazones. Continuar los grandes proyectos que él concibió y que no le fue dado terminar. Seguir cultivando la profunda fe que tuvo en el futuro de su país, la ciudad de México y de esta gran Universidad.

A través de nuestro propio trabajo y logros, sus grandes sueños se volverán realidad y se erigirán como dignos monumentos a este hombre verdaderamente noble y excepcional: Nabor Carrillo —terminó diciendo el doctor Arturo Casagrande.

Presidieron la ceremonia —a la que asistieron centenares de universitarios—: el rector de la UNAM, Javier Barros Sierra; los secretarios de Relaciones Exteriores, licenciado Antonio Carrillo Flores; de Educación Pública, licenciado Agustín Yáñez, y de Obras Públicas, ingeniero Gilberto Valenzuela, así como don José Gorostiza, presidente de la Comisión Nacional de Energía Nuclear.



175 AÑOS DEL REAL SEMINARIO DE MINAS Y 100 DE LA ESCUELA DE INGENIERIA

En septiembre de 1967 se llevarán a cabo diversos actos para conmemorar los 175 años de la fundación del Real Seminario de Minería, también conocido como Colegio Metálico, y los 100 años de la promulgación del decreto por el que se instauraron en México las carreras de ingeniero civil, mecánico y topógrafo.

Hoy, los logros de la ingeniería mexicana están a la vista de todos. Es muy importante el papel del ingeniero en el México moderno. Los ferrocarriles, caminos, obras de irrigación, de generación de energía eléctrica, la industria, los servicios municipales, los aeropuertos, los puertos marítimos, todo deja ver la participación del ingeniero.

En el pasado, los miembros del Real Seminario, además de participar en la incipiente evolución tecnológica, tomaron parte activa en la vida de la comunidad.

Es sabido, el Seminario de Minas abrió sus puertas el 1º de enero de 1792 para constituirse en la primera casa de estudios de México, en lo que toca a mineralogía, química, física o sea en ciencias fisicomatemáticas. De ahí surgió, en 1867, la Escuela de Ingenieros.

El primer director del Real Seminario de Minería fue Fausto de Elhúyar y de Zubice.

Fue un insigne químico compañero del barón de Humboldt, en Friburgo, Alemania.

Cerca de 30 años —1792 a 1821— dirigió Elhúyar el Seminario de Minas.

Tras fructífera labor, Elhúyar salió para España, al declararse la Independencia. Falleció el 6 de enero de 1833, en Madrid.

Se invita a todos los egresados de la Facultad de Ingeniería a colaborar para que las celebraciones adquieran mayor realce. Las personas interesadas pueden dirigirse a los miembros de la comisión organizadora, en la Facultad de Ingeniería, presidida por el director de ésta, ingeniero Manuel Paulín, y bajo la coordinación general del ingeniero Luis Enrique Barracamontes. Los subcomités de trabajo han quedado integrados por los ingenieros: Rafael Aburto, *Actos sociales*; David Contreras, *Desarrollo de la minería*; Alberto Barocio, *Congresos y reuniones técnicas*; Roger Díaz de Cosío, *Concursos técnicos*; Bernardo Quintana, *Finanzas*; Leopoldo Lieberman, *Enseñanza de la ingeniería*; Rafael Cal y Mayor, *Difusión*; Miguel Beltrán Valenzuela, *Publicaciones técnicas*; Leandro Roviroso, *Relaciones*; Luis Arizti, *Homenaje a profesores*, y *Secretariado*; Javier Jiménez y Jorge Bue.



CONVOCATORIAS



FACULTAD DE MEDICINA

Se hace del conocimiento de las personas interesadas, que existen, en esta facultad, las plazas equivalentes a las que a continuación se mencionan.

- 2 plazas de tiempo completo "B" en Anatomía Humana.
- 1 plaza de tiempo completo "A" en Parasitología.

La Universidad dará el nombramiento respectivo limitado al 31 de diciembre del presente, susceptible de renovarse por un año, según los informes que, sobre el desempeño del profesor, rinda la Facultad.

Las solicitudes, curriculum vitae y demás documentos, deberán ser enviados al director de la Facultad, dentro de un plazo de 15 días, que se iniciará a partir de la fecha en que esta convocatoria sea publicada.

Atentamente,

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"

Ciudad Universitaria, D. F., 30 de junio de 1967.

El director,

Dr. Carlos Campillo Sáinz.

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

Se convoca a las personas que tengan interés en obtener una plaza de investigador adjunto de tiempo parcial, con especialidad en Arqueología Mesoamericana.

Las condiciones que se requieren son las siguientes:

- a) No tener más de 45 años.
- b) Poseer un título o grado superior al de bachiller.
- c) Tener una producción científica de reconocido valor.
- d) Haber trabajado cuando menos 2 años en tareas de investigación.
- e) Las solicitudes deberán presentarse a la Secretaría del Instituto de Investigaciones Históricas, en un plazo no mayor de 15 días —a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria— acompañadas de copias fotostáticas del título, cédula profesional y curriculum vitae, todo esto en original y 5 copias.

La Universidad dará el nombramiento respectivo limitado a un año, susceptible de renovarse según los informes que acerca del desempeño del investigador rinda el Instituto.

Atentamente,

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"

Ciudad Universitaria, D. F., 30 de junio de 1967.

El director,

Dr. Miguel León-Portilla.

ESCUELA NACIONAL DE ECONOMÍA

Se convoca a investigadores adjuntos y de medio tiempo del Instituto de Investigaciones Económicas de esta Escuela a que presenten su solicitud, en atención a que disponemos de la siguiente vacante:

- 1 Plaza equivalente a la de investigador titular de tiempo completo.

BASES:

- I. Los interesados deberán presentar su solicitud en la Dirección de esta Escuela, por duplicado, dentro de los siguientes 15 días a la fecha de publicación de esta Convocatoria, acompañando:
 - a) Curriculum vitae por quintuplicado
 - b) Copia de su Acta de Nacimiento
 - c) Copia de los documentos que acrediten que tiene los estudios y título correspondiente
 - d) Dos retratos
- II. Las resoluciones se harán del conocimiento de los interesados en un plazo no mayor de dos meses a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria.
- III. El nombramiento será limitado a un año, el cual será renovable si los informes resultaran adecuados a ambas partes.
- IV. En la Secretaría de la Escuela pueden consultarse las normas aplicables al caso y los demás informes que sean necesarios.

Atentamente,

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"

Ciudad Universitaria, D. F., 30 de junio de 1967.

La directora,

Lic. Ifigenia M. de Navarrete.

FACULTAD DE MEDICINA CONVOCATORIAS

Se convoca a los profesores titulares definitivos de Fisiología de la Facultad de Medicina, a participar en un concurso para una plaza de profesor de carrera, titular de tiempo completo, categoría "A" de Fisiología.

Las solicitudes, curriculum vitae y demás documentos, deberán ser enviados al director de la Facultad dentro de un plazo de 15 días, que se iniciará a partir de la fecha en que esta convocatoria sea publicada.

La Universidad dará el nombramiento respectivo limitado a un año, susceptible de renovarse, según los informes acerca del desempeño del profesor.

Los interesados pueden ocurrir a la Secretaría Auxiliar de Personal Docente, en consulta de las normas aplicables y para obtener toda la información necesaria.

Atentamente,

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"

Ciudad Universitaria, D. F., 30 de junio de 1967.

El director,

Dr. Carlos Campillo Sáinz.

Aviso

Se comunica a los pasantes de la Escuela Nacional de Economía que, a partir del 8 de junio, se imparten los siguientes seminarios de elaboración de tesis: Grupo A, a cargo del doctor Manuel Sánchez. Lunes y viernes de 18.30 a 20 horas. Salón 108.

En términos generales, estos seminarios comprenden los siguientes puntos: 1. Elección y determinación del tema; 2. Metodología general y especial. 3. Fuentes de información ideológica y estadística. 4. Redacción. Presentación.

Se ha fijado una cuota de inscripción de \$ 100.00. Para mayor información, favor de pasar a la Secretaría de la Escuela.

Becas

El Instituto de Geofísica ofrece dos becas para hacer tesis en Matemáticas aplicadas o contaminación atmosférica. Las becas serán de mil pesos mensuales y son para los estudiantes del último año de la carrera de matemático, físico, químico, ingeniero químico, ingeniero. Serán adjudicadas por un jurado calificador. Para inscripciones e informes, dirigirse a la Dirección del Instituto de Geofísica, Torre de Ciencias, 6º piso, Ciudad Universitaria.

La Asociación Americana de Mujeres Universitarias ofrece becas para el año escolar 1968-1969, en ciencias naturales.

Tales becas comprenden un estipendio anual de cinco mil dólares, y el plazo para solicitarlas vence el 1º de diciembre de 1967.

Donación

La Embajada de la República Federal Alemana en México entregó al doctor Fernando Prieto Caldeón, director de la Facultad de Ciencias, dos microscopios estereoscópicos tipo Zoom, con todos sus aditamentos.

El equipo, donado por la Embajada de la República Federal Alemana en México, será de mucha utilidad para los trabajos científicos que se realizan en la Facultad de Ciencias.

Exámenes

Los exámenes extraordinarios se efectuarán del 24 al 29 de julio, en las escuelas y facultades con planes de estudio semestrales.

Reinscripciones

Los alumnos no tendrán que pagar colegiatura al reinscribirse para el segundo semestre —17 al 29 de julio—, pues la colegiatura es anual. El 7 de agosto empezarán los cursos del segundo semestre.

Discos

El departamento de grabaciones de la Dirección General de Difusión Cultural, dentro de su colección "Voz Viva de América Latina", acaba de poner a la venta un álbum de tres discos que contiene textos de Benito Juárez, leídos y presentados por Antonio Carrillo Flores.

Conciertos

Los sábados 1º, 8 y 15 de julio, a las 20.30 horas, en la Biblioteca Nacional, se llevarán a cabo los conciertos organizados por el departamento de música de la Dirección General de Difusión Cultural. La entrada por concierto es de \$ 5.00 y de \$ 2.00 para estudiantes con credencial.

La Universidad ha puesto en marcha un amplio programa de colaboración académica y de difusión cultural con las escuelas incorporadas.

Un aspecto de este programa es la serie de conciertos que la Orquesta de la UNAM ofreció en tales instituciones.

Cursos

El 17 de julio vence el plazo para inscribirse en los cursos de verano que realizará el Centro de Estudios Latinoamericanos de la Escuela de Ciencias Políticas y Sociales; en esta ocasión se desarrollarán bajo el rubro de "Introducción a América Latina".

CENTENARIO DE LA ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA

La UNAM celebra este año el primer centenario de la Escuela Nacional Preparatoria, creada por ley del 2 de diciembre de 1867.

La Escuela Nacional Preparatoria comenzó a funcionar en 1868 en el edificio del ex Colegio de San Ildefonso.

El primer director de la Escuela Nacional Preparatoria fue Gabino Barreda, quien, durante los diez años que ejerció tal cargo, la organizó de acuerdo con los planteamientos y métodos propios de la escuela positivista. Su lema fue "Amor, Orden y Progreso". Muy pronto convirtió a la Preparatoria en uno de los centros culturales más importantes del país.

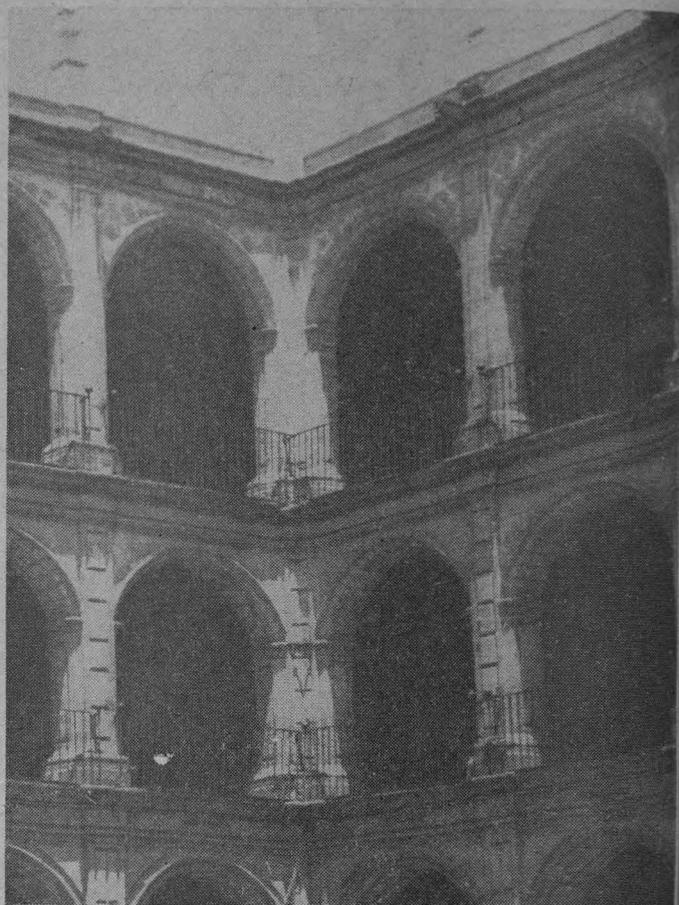
Para celebrar el Centenario se ha constituido una Comisión de Festejos integrada por el licenciado Raúl Pous Ortiz, como presidente; el licenciado Vicente Méndez Rostro, como vicepresidente; el profesor Carlos Dión Martínez y los alumnos Pascual Alanís Cortés y José Luis Mendoza Monroy, como vocales, y como secretarios el licenciado Moisés Hurtado González y el doctor José Valero Silva.

La Comisión organiza una serie de actividades que comprenden investigaciones, congresos, conferencias, mesas redondas, concursos estudiantiles con temas relativos al motivo de la conmemoración. Se ha planeado también editar varias publicaciones.

Hoy, la Escuela Nacional Preparatoria posee nueve planteles. Todos tienen turno matutino y vespertino, con excepción de la Preparatoria 1 que es diurna, y la 3 que es nocturna.

La población estudiantil en esos centros alcanzó en 1967 la cifra de 36,842 alumnos.

La enseñanza la imparten 2200 profesores.



IMPRESA UNIVERSITARIA

ARCHIVO HISTORICO
DIR. GRAL. DE BIBLIOTECAS
UNAM

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION
Y RELACIONES
11º piso, TORRE DE LA RECTORIA, C. U.
MEXICO 20, D. F.
FRANQUICIA POSTAL por Acuerdo Presi-
dencial de 8 de mayo de 1940.



**GACETA
UNAM**